

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

COMISIÓN AMBIENTAL REGIONAL MOQUEGUA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N°02-2021

FECHA : 3 de junio del 2021
HORA : 10:00 am
LUGAR : Plataforma Virtual
Presidió la Sesión : Ing. Carlos Mollinedo Olayunca
Presidente de la CAR-Moquegua



Asistentes:	Representantes de:	Cargo:
1. Ofelia Paria Zeballos	GRRNA	Alterno
2. Socorro Aragón Cuadros	MPI	Alterno
3. Edwin Velez Sosa	MPMN	Alterno
4. Norma Huanca Barrantes	GREM	Alterno
5. Ygor Sanz Ludeña	IMARPE	Titular
6. Fredy Cárdenas Ramos	IMARPE	Alterno
7. Edualda Medina Chavez	SENAMHI	Alterno
8. Eleuterio Laura Flores	GERCETUR	Titular
9. Helbert Galvan Zeballos	GRVCS	Titular
10. Jaime Quispe Ramirez	SENASA	Titular
11. Alberto Portocarrero Richarti	MCLCP	Titular
12. Cesar Acho Montachez	Defensoría del Pueblo	Alterno
13. Eduardo Talavera Ampuero	SPCC	Titular
14. Richard Villena Carpio	EPS ILO	Titular
15. Shelby Pastor Tapia	MPGSC	Titular
16. Manuel Bernedo Danz	JUNTA DE FISCALES SUPERIORES	Titular
17. Martin Zambrano Pinto	SERFOR MOQUEGUA- TACNA	Titular
18. Ysaias Choquegonza Huirachoca	PERPG	Titular
19. Lissett Barrios Chávez	GERESA	Titular
20. Rosario Araoz Chávez	GERESA	Alterno
21. Raúl Linares Manchego	EPS MOQUEGUA	Titular
22. Rodolfo Sánchez Valencia	UNAM	Titular

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

23. Sabino Alzamora Bustamante APRO SUR – ILO Titular

ASISTENCIA TECNICA

24. María Barrios Huamani MINAM

INVITADOS



25. Solange Agramonte Flores	EPS ILO
26. Jose Choque	SUNASS
27. Samantha Mayta	SUNASS
28. Guillermo Rueda	SUNASS
29. Giselle Salazar Blanco	OGASA
30. Lena Rodríguez Zúñiga	OGASA
31. Karem Reátegui Diaz	OGASA
32. Carlos Francisco Eizaguirre Beltroy	OGASA
33. Rosalinda Mamani Cuayla	GRRNA
34. Edward Quispe Cuayla	GRRNA
35. Kevin Ibarcena Barrios	GRRNA
36. Dewson Córdova Flores	GRRNA


Verificando el Quorum correspondiente, se inició la II Sesión Extraordinaria programada para hoy 3 de junio del 2021, a horas 10:15 a.m., mediante el uso de la plataforma virtual meet.

1. AGENDA:

- Exposición de la Oficina General de Asuntos Socioambientales del MINAM

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

2.- DESARROLLO DE LA AGENDA:



El Director Carlos Francisco Eizaguirre Beltroy de la Oficina General de Asuntos Socio ambientales del MINAM brindó los alcances sobre los Lineamientos para la gestión de conflictos socio ambientales en el Sector Ambiental aprobados con Resolución Ministerial N° 067-2021-MINAM con fecha 9 de abril de 2021, que tiene como objetivo contribuir con el fortalecimiento del SNGA, SRGA y SLGA. Los conflictos van a señalar de manera directa o indirectamente el rol del sistema, como está funcionando, cómo va la gestión de las entidades públicas en materia ambiental. Y que serán de acceso al público a través del sistema de información ambiental (SINIA), para reflejar todo lo que se hace en materia de conflictividad.

Dio a conocer que tiene como función proponer lineamientos, directivas, vías, asesoramiento a las direcciones y organismos adscritos para la intervención en materia de conflictividad socio ambiental, en función a estas facultades se realizaron lineamientos que fueron aprobados y que descansan en tres líneas fundamentales en la prevención, tratamiento y en el seguimiento de la conflictividad. Resaltando que la comisión ambiental regional tiene como función la prevención de la conflictividad.

La estrategia que implementa la Oficina General de Asuntos Socio ambientales para las instancias de la Comisión Ambiental Regional, es con una campaña comunicativa para respaldar y reforzar las actividades que se implementen, el seguimiento de compromiso, pone en práctica involucrar la participación ciudadana en la solución de los problemas en el ámbito de ejercer confianza con las instituciones del estado.

El lineamiento de Prevención, tiene dos mecanismos de usar la Redes de alerta temprano que se viene impulsando depende del compromiso que los que integran la red, se sustenta en los organismos adscritos y el otro pilar son las CAM y la CAR a partir de esos espacios se identifican los potenciales conflictos, se cuenta con herramientas y pautas de trabajos que conlleven a la elaboración de planes de prevención que se sustentan en actividades, responsables para finalmente se tenga un proceso de seguimiento. El lineamiento de tratamiento es cuando ya se tienen mesas de diálogo, muchos de eso son por casos de contaminación.

En el mes de junio se habilitará la plataforma donde se visualizará la descripción del caso, actores, estado del conflicto que estarán a disposición de manera transparencia.

Menciono como implementar la función de la prevención de la conflictividad, resaltando lo siguiente:

- Instalar un comité de prevención de conflictos socio ambientales a nivel regional. Luego de un acuerdo con todos los miembros de la CAR.

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

- Realizar reuniones donde participe como asistencia técnica OGASA, utilizando como herramienta de base el de identificar potenciales conflictos existentes y a partir de la identificación la valoración prioritaria, valorar la antigüedad y sobre las herramientas
- Que tenemos definir las actividades, dirigirse a las instituciones que tenga la responsabilidad de poder apoyar en la resolución involucrarlos para la participación y trabajo en coordinación.
- A nivel de la CAR pautas básicas para la identificación de casos, análisis, seguimiento, monitoreo y de ser el caso dentro del comité crear un sub grupo para evaluar casos puntuales que sea de relevancia una vez activo este comité

Terminada las presentaciones, se recibe las consultas y/o aportes de los miembros de la CAR- Moquegua.


- ✓ El Ing. Talavera manifiesta que la creación de un comité involucra condiciones operativas y actualmente la CAR cuenta con grupos técnicos que integran muchas instituciones y miembros que se repiten lo que dificulta el trabajo operativo y la disponibilidad de tiempo de los integrantes, sugiere que las instituciones que integran pueden aportar en la prevención de conflictos siendo la función principal de la CAR para que no escale a otro nivel. consensuar cual sería la fórmula más operativa de implementar la función, y resalta que es importante fortalecer el SNGA.
- ✓ La Arq. Socorro Aragón realiza la consulta si el comité de conflictos ambientales que se quiere crear se sustenta en una reglamentación y como se articularía con las mesas de trabajo ya instaladas, ya que se generaría un conflicto dado que la población pensaría que mediante estas mesas de trabajo se resolvería dichos conflictos.

El director Carlos Eizaguirre absolvió las preguntas mencionando que el tema de reglamentación se puede realizar puesto que como función de OGASA es ayudar y brindar pautas para identificación, tratamiento y seguimientos de los conflictos ,en vista de que las CAR vienen actuando frente a esos problemas estandarizar ciertas fórmulas de trabajo estableciendo protocolos, si es necesario hacer la creación de grupos de trabajo y analizar temas que con posterioridad aportar recomendaciones y elevar a las instancias que se consideren pertinentes.

- ✓ El presidente de la CAR manifestó que se sostuvo años anteriores Talleres con OGASA donde se conformó la red de alerta temprana donde se elaboró la matriz identificando las problemáticas en toda la región y además consulto si ha sido modificado los lineamientos puesto que se trabajó con Resolución Ministerial N°079-2014-PCM, resalto que el GORE Moquegua como autoridad ambiental debería participar conjuntamente con la CAR en vista que existe una Oficina Regional de Dialogo y Prevención de Conflictos que deber ser fortalecida puesto que está inactiva.

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

El representante absolvió la interrogante, mencionando que la Resolución Ministerial N°079-2014-PCM establecía el procedimiento del flujo de información de la red de alerta temprana, en cambio los lineamientos han sido derogados puesto que se recogió los principios de la dicha resolución y se amplió los criterios a estas líneas de prevención, tratamiento seguimiento que fue aprobado y está en proceso de implementación. Sobre las reuniones de la red no tiene mucho alcance, pero solicitara información a su equipo posteriormente programar la reunión para ver el estado de los conflictos que se han trabajado, respecto a la participación del GORE en las reuniones de la red, interesa que participe la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Ambiente en la parte ejecutiva. Sugiere comenzar programado una reunión donde prioricen los casos según el nivel de relevancia, continuando con el fortalecimiento de capacidades.

- 
- ✓ La Gerencia de Recursos Naturales sugiere que la CAR apoye cursando un documento a gobernación donde se promueva la activación de esta oficina, puesto que es el ente consultivo donde se entable reuniones de carácter seguido para abordar otros conflictos.
 - ✓ El Dr. Manuel Bernedo menciona la CAR recomienda la identificación de riesgos para poder realizar acciones orientadas a minimizar los conflictos puesto que se tiene la función de prevención, se tiene una tarea pendiente una alternativa puede ser la creación del comité.

Terminada las consultas el presidente de la CAR consulto con los miembros si se conforma el comité.

- ✓ Sr. Eduardo Talavera propone que se aborde desde la misma CAR, puesto que la conformación del comité implica procedimientos que al final demoran al objetivo que se quiere llegar, y que se tenga más información de la red alerta temprana que ha sido creada.
- ✓ Arq. Socoro sugiere realizar un diagnóstico para analizar los conflictos existentes y poder brindar las recomendaciones en base a la función que tiene la CAR de prevención de conflictos ambientales.
- ✓ El Dr. Manuel Bernedo recomienda identificar los factores de riesgo de los conflictos existentes con el fin de que no trascienda a otro nivel posterior presentar un conjunto de propuestas y acciones las cuales sea dirigidas de acuerdo a la función que tenga cada institución o sirva de insumo para la implementación de nuevas funciones.

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

- ✓ La Ing. María Barrios solicita que se comparta la matriz trabajada anteriormente y sirva de insumo para priorizar los conflictos que se abordaran con los aportes de los miembros pertenecientes a la CAR y la CAM.

3. Acuerdos

- La Presidencia de la CAR- Moquegua remitirá el cuadro con los conflictos socio ambientales identificados anteriormente para que los integrantes incluyan de acuerdo a su sector, algún conflicto identificado o que se pueda presentar.
- La secretaria técnica de la CAR consolidara los aportes para su revisión en la V Sesión ordinaria.
- Se solicitará a OGASA del MINAM la asistencia técnica para realizar la identificación, la valoración prioritaria, la antigüedad y sobre las herramientas a utilizar.



Ing. CARLOS MOLLINEDO OLAYUNCA
PRESIDENTE COMISIÓN AMBIENTAL REGIONAL MOQUEGUA